

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ENERO DE 2011.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Angel Blanco Pastor

Concejales:

D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada

D. José Antonio Castrillo Varona

D^a Laura Fernández Aragón

D^a M^a Lidia González Gómez

D^a M^a José García Ramos

D. Pedro Padrones García

D. Vicente Sedano Marcos

D^a Ana Isabel Pazos Revuelta

D. Natalio Pinedo López

D. José Manuel Muñoz García

Secretaria:

D^a M^a Inés Novoa Santos

En Dueñas a veinticinco de enero de dos mil once.
Siendo las diecinueve horas.

Previa la oportuna convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Blanco Pastor, y asisten los miembros de la Corporación que se expresan al margen de la presente.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a M^a Inés Novoa Santos.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se somete a la consideración de los señores Concejales asistentes el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 12 de enero de 2011, la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad se acuerda su aprobación.

2º.- CUENTAS DE RECAUDACIÓN.

2º.A.- CUENTA DE RECAUDACIÓN TASAS AGUA, BASURA, ALCANTRILLADO Y DEPURACIÓN 3ER. TRIMESTRE DE 2010 .

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Voluntaria, correspondiente a Tasas en concepto de Agua, Basura, Alcantarillado, Depuración y Tratamiento de residuos, relativas al Tercer Trimestre de 2010, según el siguiente Detalle:

– CARGO	156.094,63	Euros.
– INGRESOS	153.124,52	“
– PENDIENTE	2.773,55	“
– BAJAS	897,28	“
– APLAZADOS	2.426,55	“

La Corporación, a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad acuerda aprobar la referida Cuenta de Recaudación.

2º.B.- CUENTA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA AÑO 2010.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Ejecutiva del año 2010, según el siguiente Detalle:

– VALORES	224.564,44	Euros.
– INGRESOS	26.617,92	“
– PENDIENTE	193.626,29	“
– BAJAS	4.320,58	“

La Corporación, a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad acuerda aprobar la referida Cuenta de Recaudación.

2º.C.- CUENTA DE RECAUDACIÓN CERTIFICACIONES DESCUBIERTO AÑO 2010.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación por Certificaciones de Descubierto del año 2010, según el siguiente Detalle:

- VALORES Y CARGO.....	65.988,10	Euros.
- INGRESOS	2.292,72	"
- BAJAS	382,18	"

La Corporación, a la vista del Dictamen de la Comisión de Cuentas, por unanimidad acuerda aprobar la referida Cuenta de Recaudación.

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES CONVOCADAS POR DISTINTAS ADMINISTRACIONES.

3º.A.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REFORMA DE CONSULTORIO MEDICO.

Se da cuenta de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2010, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas en Entidades Locales, para la construcción o reforma de Consultorios Locales, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, proponiendo que se repare la cubierta del Consultorio de este Municipio, por un importe de 21.165,10 Euros, conforme a la Memoria elaborada por la Arquitecta Municipal.

Sometido el asunto a votación la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de dichas Obras de reforma del Consultorio Médico.

SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia Regional de Salud, una subvención por importe de 14.815,57 Euros, a que asciende el 70% del importe total de la obra, conforme establece la supracitada Resolución.

TERCERO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2011, el importe necesario para la ejecución de dicha Obra.

3º.B.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.

Se da cuenta de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2010, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas en Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2011; proponiendo la contratación de cuatro peones, durante seis meses, para Mantenimiento y Mejora de Zonas Ajardinadas y Parques, en este Municipio, por un importe de 40.657,44 Euros, conforme a la Memoria elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

Sometido el asunto a votación la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una subvención por importe de 40.657,44 Euros, a que asciende el coste salarial de cuatro peones, a jornada completa, por seis meses, conforme establece la supracitada Resolución.

SEGUNDO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2011, el importe necesario para la ejecución de dichas Obras.

3º.C.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA MEJORA DEL SERVICIO DE AGUAS CONVOCATORIA FONDO COOPERACIÓN LOCAL-PACTO LOCAL.

Se da cuenta de la ORDEN IYJ/1753/2010, de 24 de diciembre de 2010, por la que se

efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para inversiones de municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales asociativas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011; proponiendo la solicitud de una subvención para el Proyecto Mejora del Abastecimiento y Depuración de aguas, con un Presupuesto total de Ejecución de 55.207,94 Euros, conforme a la Memoria elaborada por la Concesionaria del Servicio de Abastecimiento Municipal, AQUAGEST S.A.

Sometido el asunto a votación la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de dicho Proyecto para la mejora del abastecimiento y depuración de las aguas del Municipio.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Interior y Justicia una subvención por importe de 51.895,46 Euros, a que asciende el 94% del importe total del Proyecto, conforme establece la supracitada Orden.

TERCERO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2011, el importe necesario para la ejecución de dicho Proyecto.

3º.D.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA INVERSIONES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PUBLICO.

Se da cuenta de la ORDEN EYE/1789/2010, de 21 de diciembre de 2010, por la que se convocan subvenciones públicas cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dirigidas a la realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética: sector Servicios Públicos, en la Comunidad de Castilla y León; proponiendo la solicitud de una subvención para eliminar todas las lámparas de mercurio por su carácter contaminante, por un importe de 91.772,42 Euros mas IVA, conforme a la Memoria elaborada por ENER CONSULTORES.

Sometido el asunto a votación la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de dicho Proyecto para la mejora del abastecimiento y depuración de las aguas del Municipio.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Interior y Justicia una subvención por importe de 51.895,46 Euros, a que asciende el 94% del importe total del Proyecto, conforme establece la supracitada Orden.

TERCERO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2011, el importe necesario para la ejecución de dicho Proyecto.

4º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REGLAMENTO MUNICIPAL 2ª CONVOCATORIA 2010/2011.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud presentada por el AMPA COLEGIO REYES CATOLICOS del Municipio, acogiéndose a la segunda Convocatoria de Subvenciones al amparo del Reglamento Municipal, para la temporada 2010/2011, así como los Dictámenes de las Comisiones Informativas proponiendo que se otorguen las siguientes Ayudas:

ACTIVIDAD	CONCEPTO E IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE	IMPORTE A CONCEDER
CAMPAÑA NATACIÓN ESCOLAR	Monitores: 1.456,40	25%	364,10
	Desplazamientos: 4.360,50	40%	<u>1.744,20</u>
	SUMA		2.108,30
EXCURSIONES	Materiales: 1.000	25%	250,00

CULTURALES	Desplazamientos: 800	40%	<u>320,00</u>
	SUMA		570,00
REVISTA ESCOLAR	Materiales: 800	25%	200,00
		TOTAL	2.878,30

Sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad, acuerda conceder las subvenciones propuestas.

5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía dictada desde la última sesión de Pleno ordinaria:

- Resolución de fecha 17 de enero de 2011, por la que se concede, la exención en el ICV del vehículo matrícula 2976-DWB, a D^a. MONTSERRAT MUÑOZ GOMEZ, por tener reconocida una pensión de incapacidad permanente total.

La Corporación se da por enterada.

6º.- RELACION VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la relación de mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión plenaria, hasta el día 20 de Enero de 2011, resultando un total de tres víctimas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda condenar esas agresiones.

PUNTO DE URGENCIA.

Sometida a votación la urgencia del siguiente Punto, ésta se aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta que ya ha sido dictaminado en la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento.

SUBSANACION DE ERRORES DEL PLAN PARCIAL EL SALMONERO.

Se da cuenta del Documento presentado por el Promotor del Plan Parcial El Salmonero por el que se subsanan los errores indicados en el Acuerdo de fecha 14 de Octubre de 2010, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, de la Junta de Castilla y León.

Abierto el turno de intervenciones la Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a José García Ramos, manifiesta que la Calle San Vicente no tiene por qué dar solución al tráfico de vehículos del Sector El Salmonero, que está previsto que cuente con 215 viviendas, preguntando por qué no se plantea que la salida de los vehículos sea por el vial.

D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada responde que como se puede observar en la documentación presentada se ha suprimido el cuello de botella de la parte ancha del Sector, aumentado su extensión de 15 a 50 metros, conforme indicó la Comisión Territorial de Urbanismo.

D. Miguel Angel Blanco Pastor puntualiza que cuando se ejecute parcialmente el Sector se tendrá que realizar el desalojo de los vehículos en una dirección, explicando que tendrán que decantarse probablemente por la Cañada Real, al estar limitado los dos desarrollos urbanísticos, es decir El Salmonero y El Cercado, a cinco metros actualmente.

La Portavoz Popular indica que su Grupo lo aceptará si en el Plan General de Ordenación Urbana, se plantea una rotonda, para resolver ese problema de tráfico.

El Sr. Alcalde responde que en un futuro se podrá plantear ese tema, pero actualmente el desnivel existente lo contraindica.

El Portavoz de I.U. D. J. Manuel Muñoz García, manifiesta que actualmente no es necesario ningún eje de salida adicional, pero si se consolida urbanísticamente ese Sector, será obligado dar una alternativa.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, a la vista del Informe de la Arquitecta Municipal, y del Dictamen de la Comisión Especial de Urbanismo, por unanimidad, de los once Concejales que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el referido Documento de Subsanción de errores del Plan Parcial El Salmonero.

SEGUNDO: Elevar este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que resuelva sobre la Aprobación Definitiva del supracitado Plan Parcial.

Antes de iniciar el turno de Ruegos y Preguntas, al amparo de lo prevenido en el Art. 91.4 del R.O.F., la Presidencia pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, no presentándose ninguna.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª Mª José García Ramos ruega se instale una línea de acceso a Internet en el despacho del PP, en la Casa Consistorial, porque con la situación actual no pueden realizar algunas de las tareas propias de un Grupo Político, al no disponer de medios para emplear las nuevas tecnologías; respondiendo el Sr. Alcalde que se dará orden para que se solviente esa situación.

D. Pedro Padrones García pregunta cuándo se va a arreglar la valla del Instituto.

D. Vicente Sedano Marcos pregunta, si hay acopios en previsión de las nevadas anunciadas para los próximos días.

D. Natalio Pinedo López pregunta sobre el estado de la obra de la vivienda de la C/ Puentecilla, afectada por una fuga de agua; y por qué no se ha señalado en la C/ San Juan que la C/ Puentecilla estaba cortada por obras.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente a las cuestiones planteadas:

- Sobre la obra de la vivienda de la C/ Puentecilla, informa que está previsto que finalice la misma esta semana, y que a vivienda quedará afianzada, según la Concesionaria de Agua, AQUAGEST S.A., de modo que una vez concluida se abrirá la calle al tráfico.

En cuanto a la señalización de la zona afirma que sí había colocada una señal de cortado por obras, aunque por la parte de arriba de la calle, no se veía; informando que en este asunto el Ayuntamiento ha obrado correctamente, porque primero ha ayudado a solventar el problema, explicando que quien ha encargado la ejecución de las obras precisas ha sido la Compañía Aseguradora de AQUAGEST S.A., a raíz de la fuga de agua originaria de los desperfectos.

De otra parte D. José Antonio Castrillo Varona, responde lo siguiente a cuestiones planteadas:

- En lo relativo a la reparación de la valla del Instituto de Secundaria, explica que desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Administración responsable del pino que ha originado la rotura de dicha valla, no se ha contestado, indicando que se insistirá para que respondan.

- Sobre las medidas a adoptar, en previsión de las nevadas, informa que hay acopio de sal de ocho toneladas, y que se han comprado dos esparcidoras de sal, una para enganchar en el vehículo de la Brigada y la otra para hacerlo manualmente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose por mí la Secretaria la presente acta que, con las formalidades reglamentarias queda redactada, de todo lo cual, doy fe,